

DECRETO ALCALDICIO N ° 1136 / 2015/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 09.04.2015 que aprueba bases administrativas y anexos para adquisición de computadores.
- d) El acta de apertura, cuadro evaluación y acta de adjudicación elaborada de fecha 23.04.2015
- e) La Licitación Pública N° 3286-21-L115 denominada "Adquisición de computadores".
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

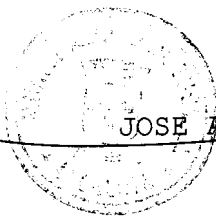
- 1) **Adjudíquese** los productos señalados en el punto e) de los vistos, según lo siguiente:
LINEA 1: MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES RUT [REDACTED], por la suma de \$ 1.214.211.- (Un millón doscientos catorce mil doscientos once pesos) más impuesto.
LINEA 2: JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT [REDACTED], por la suma de \$ 294.106.- (Doscientos noventa y cuatro mil ciento seis pesos) más impuesto.
Por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados en esta licitación.

- 1) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y periféricos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GPL/MWC/jcm